



UNIVERSIDAD
SAN SEBASTIAN
VOCACIÓN POR LA EXCELENCIA

FACULTAD CIENCIAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD

OBSTETRICIA

SEDE SANTIAGO

**ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES
MATERNAS EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN
AMÉRICA Y EUROPA 2010-2023.**

Tesina para optar al Grado de Licenciado en Obstetricia

Tutor guía: Dra (c). Carolina Pérez Pérez

Tutor metodológico: Dra. Romina Fornes Contreras

Estudiante(s): Diego Alcaino Quezada

Katherine Calcutta Guerra

Mariano Contreras Antilaf

Allison Droguett Aguilera

Valentina Ravanal Ravanal

Carla Urra Jiménez

HOJA DE CALIFICACIÓN

En Providencia, Santiago de Chile a _____ del 2022, los abajo
firmantes dejan constancia que las
estudiantes de la carrera de Obstetricia y Matronería, han
aprobado la tesis para optar al grado de Licenciatura en Obstetricia y
Matronería con una nota de _____.

Académico evaluador

Académico evaluador

Académico evaluador

Agradecimiento

Queremos expresar nuestra sincera gratitud a los docentes que nos han acompañado en el proceso de creación de nuestra tesina. En especial, extendemos nuestro agradecimiento al profesor Sergio Jara por su dedicación y disposición para enseñarnos a transitar este camino; a nuestra guía metodológica Romina Fornes, cuyo apoyo y orientación fueron fundamentales en este recorrido; y a nuestra tutora Carolina Pérez, quien nos brindó consejo, motivación y apoyo constante durante el desarrollo de esta investigación. Asimismo, agradecemos a todas las personas que nos han acompañado y guiado a lo largo de nuestros años de formación.

ÍNDICE

Resumen	5
Introducción	6
Objetivo General.....	10
Objetivos específicos.....	10
Criterios de inclusión:	17
Criterios de exclusión:	18
Outcomes:	18
Discusión	46
Experiencias de las madres e hijos en prisión.....	48
Regulaciones sobre maternidad privada de libertad en Europa y América	49
Protección al niño	50
Comparación de las condiciones en las prisiones	50
Sentimientos de las reclusas	51
Deficiencias en maternidad	52
Conclusión	56
Referencias	59
ANEXOS.....	62

Resumen

Este artículo habla sobre la maternidad vivida en distintas prisiones de América y Europa con el fin de hacer una comparativa entre las condiciones que existen dentro de este contexto.

Aunque el número de mujeres privadas de libertad ha ido en aumento estos últimos años, continúan siendo una minoría dentro de la población penitenciaria. Muchas de estas mujeres están gestando o teniendo infantes a su cuidado, lo que complica aún más su situación. Esto ha llevado a una falta de adaptación en las prisiones para atender sus necesidades específicas.

La presente revisión, aporta información útil sobre las deficiencias que existen, los sentimientos y experiencias de las madres e hijos dentro de la prisión, las regulaciones encontradas y la protección al infante durante el periodo que acompaña a su madre en el centro penitenciario.

Introducción

El apego es un mecanismo donde se crea un lazo entre los progenitores y el recién nacido. Es importante que este vínculo se genere, no solo para crear un lazo afectivo, sino porque tiene un impacto significativo en la vida de las personas (Izaguirre, 2014). El correcto desarrollo de un apego seguro permitirá que el recién nacido tenga una infancia segura en cuanto a trastornos psicopatológicos y será un buen mediador para que en su futura adultez pueda tener conductas saludables en el transcurso de su vida. En el año 1887 el médico y psicoanalista René Spitz publicó su primer libro “El primer año de la vida de un niño” el cual describe que mientras más temprana sea la ausencia de una figura materna/paterna en un niño, mayor serán los efectos negativos que genera esto en un infante abandonado (Izaguirre, 2014). El proceso de apego se crea durante la gestación, parto y puerperio, por ende, todas estas etapas serán importantes para un correcto desarrollo del apego y posterior desarrollo psicosocial y emocional del infante (Izaguirre, 2014). Es fundamental que el apego sea inmediato y prolongado, ya que, si existe una separación mínima del recién nacido y la madre, esto afectará notablemente la confianza del niño, cualidad importante para el desarrollo de ese infante como persona durante el ciclo vital (Izaguirre, 2014).

El apego según la teoría de Bowlby (Bowlby, 1989), se divide en cuatro etapas importantes. La primera fase llamada “preapego” que comprende las primeras seis semanas de vida, donde el recién nacido va a interactuar mediante estímulos propios como el llanto, mirada y expresiones faciales. Luego la segunda fase se hace presente entre las seis semanas a seis o siete meses, esta etapa se llama “formación del apego”, donde el niño va a demostrar un mayor disfrute con su cuidador y se va a mostrar reacio con alguna persona extraña. La tercera fase llamada “apego bien definido” comienza entre los siete y dieciocho meses (Vives, 1992). Aquí, el recién nacido comienza a reconocer a sus propios cuidadores y ser más curioso con su entorno, pues ya suele poder caminar. Por último, la cuarta fase trata de apegos múltiples, la cual comienza entre los dieciocho meses y dos años. Esta última etapa se caracteriza por la disminución de ansiedad por separación y comienza a crear múltiples vínculos con el resto de los integrantes de la familia (Vives, 1992).

Existen herramientas construidas por profesionales como la “Escala de Massie-Campbell”, que evalúa cómo el infante reacciona frente a su figura de apego en

eventos estresantes, como también al acompañante frente al estrés del niño en 6 parámetros (Óblega, 2019); y el “Parental Bonding Instrument” el cual evalúa cómo es el apego entre cuidadores e hijos, basado en sus recuerdos desde una perspectiva del adolescente mayor de 16 años (Parker, 1979). Si el vínculo resulta ser seguro e ininterrumpido los niños se podrán adaptar mejor a situaciones de estrés y ayudando a su salud mental durante el transcurso de su vida, ya que desde el nacimiento hasta los 3 años se considera el momento donde el desarrollo cognitivo del niño está más susceptible a su entorno. En consecuencia, un buen vínculo dará como resultado a niños más felices y preparados para enfrentar la vida (Moneta C, 2014).

Respecto al apego, se ha demostrado mediante estudios de investigación y entrevistas que existe una alta preocupación, sensibilidad y amor de las madres privadas de libertad hacia sus hijos, lo que se traduce en una gran preocupación por ellos en el ámbito psicosocial, educacional y sentimental (Mettifogo, 2001). Según Mettifogo las madres han demostrado estar conscientes de su rol maternal, a pesar de tener una presión social que las hace ver incapaces y como un mal ejemplo hacia su descendencia. Aun así, el apego se puede dar en la prisión entre madre e hijo/a en la mayoría de los casos respecto a este estudio cualitativo, en el cual se analizó una pequeña muestra en profundidad considerando factores psicosociales y familiares, por lo que se llegó a esta conclusión (Vanella, 2016). La problemática está en que muchos de estos niños, por las condiciones físicas y socioculturales del lugar, por deficiente infraestructura, comportamientos agresivos de parte de algunas prisioneras, hacinamiento, entre otros, pueden crecer con problemas y dificultades para desarrollarse en el ámbito social y educacional, y podrían afectar psicológicamente al niño durante su desarrollo y estadía en las mismas (Vanella, 2016).

Por otro lado, con respecto a la salud perinatal en las mujeres privadas de libertad, una parte fundamental son las Reglas de Bangkok, las cuales fueron aprobadas por el congreso de las naciones unidas en 2005, estas reglas buscan regular las instituciones penitenciarias para que se respeten los derechos tanto de hombres como mujeres. Además, se estableció la eliminación de cualquier tipo de violencia y discriminación hacia la mujer privada de libertad, protegiendo su periodo de gestación y a su lactante (Unidas, 2011).

Uno de los principales problemas o desafíos es la discriminación en el momento del parto, ya que son trasladadas a un hospital, pero se les atiende como presidiarias, y normalmente no pueden tener una reclusión domiciliaria durante el periodo de lactancia; a la vez, el poder estar privadas de libertad con sus hijos no está legislado en todos los países, por lo que generalmente va a depender del nivel de hacinamiento en el que vivan, además no cuentan con guarderías ni atención médica especializada. Al mismo tiempo, las alejan de sus hijos como castigo. Que las autoridades no le presten atención a estas problemáticas y no lo regularicen, solo genera más invisibilidad de sus necesidades y derechos (Antony, 2007).

En América un gran número de países permiten la sustitución de la prisión preventiva por otra alternativa (Meza-Lopehandía, 2019), también garantizar una correcta atención pre y post parto, y se busca cuidar los derechos de los niños cuyas madres están cumpliendo una condena, así como adaptar los centros penitenciarios para permitir las condiciones ideales para que puedan ejercer su maternidad (Americanos, 2023).

En Europa se debe garantizar la salud y bienestar del niño/a por sobre todo, es por esto que a las madres privadas de libertad se le da el acceso a una atención pre y postparto oportuna, dando lugar a un parto fuera del recinto penitenciario. Junto a esto se debe evaluar si es beneficioso que el hijo/a permanezca con su madre en prisión, de ser así el niño/a accederá a todos sus derechos como si estuviera en libertad. El proceso de separación será diferente caso a caso (Ministros, 2018).

El rol de la maternidad históricamente ha sido asignado a la mujer, en este contexto, la privación de libertad genera un quiebre enorme en este sistema materno filial, por lo que es sumamente importante desarrollar estrategias para suplir la inestabilidad emocional y el acompañamiento de la maternidad. La madre privada de libertad no es percibida como eficiente para desempeñar su rol de madre, debido a esto, no solo se está faltando el derecho de la mujer, sino así mismo el propio derecho del menor a vivir en un hogar, puesto que debe cumplir la condena al lado de su madre (Torres Rodríguez, 2021). Por esto, analizar constantemente las normativas de manejo y atención del proceso reproductivo en recintos penitenciarios es crucial para no perder la oportunidad de garantizar un buen maternar (Humanos, 2020).

En el caso de centros penitenciarios femeninos en Chile, existe la posibilidad de que las gestantes y madres con hijos menores de dos años se incorporen al programa Creciendo Juntos, el cual busca que dichas mujeres reciban prestaciones básicas y profesionales en los ámbitos de salud, social y familiar (Humanos, 2020). Este programa condiciona que el binomio madre-hijo/a se ubique en un espacio diferenciado dentro del centro penal. Este recinto debe contar con dormitorios para el albergue de mujeres según su condición, un patio común, lavandería y un jardín infantil. Además, debe procurar que las madres dediquen la mayor parte del tiempo al cuidado de sus hijos, conciliándose con tareas domésticas para ejercer una maternidad positiva (Humanos, 2020).

Según datos recopilados al 30 de junio de 2019, 198 mujeres se encontraban privadas de libertad en las secciones materno-infantiles a nivel nacional (Humanos, 2020). De estas, 83 mujeres estaban cursando una gestación, 20 de ellas se encontraban condenadas, 62 imputadas y 1 mujer se hallaba detenida. Las 115 mujeres restantes se encontraban con hijos e hijas lactantes en las secciones materno-infantiles, de las cuales 54 estaban condenadas, 60 correspondían a mujeres imputadas y 1 mujer se encontraba detenida con su hijo lactante. Mientras que la distribución de las mujeres privadas de libertad en las secciones materno-infantiles según su nacionalidad destaca que el 76% corresponde a mujeres nacionales, mientras que el 24% a extranjeras (Humanos, 2020).

Esta investigación pretende analizar y comparar las condiciones y las medidas en las que se da la maternidad en niños menores de 5 años dentro de la prisión entre América y países de Europa, considerando la gestación, parto y la primera infancia. Se busca hacer una comparativa de los continentes ya mencionados y concluir qué factores son los que impiden que la maternidad pueda tener un sistema penitenciario que beneficie y haga valer los derechos de las mujeres privadas de libertad durante la gestación, el parto y el puerperio, junto con los derechos del infante, ya que, a pesar de haber protocolos que regulen las condiciones de las madres presidiarias, aún faltan normativas para no dejar ningún vacío que pueda afectar tanto a la madre como al niño antes de ser separados y que esto no sea de una manera tortuosa, por el bien del vínculo. Para esto, se evaluará la bibliografía existente en cuanto a la atención del proceso reproductivo y la posibilidad de maternar en la comunidad penitenciaria en

América, comparado con países europeos. Con esta información esperamos contestar la siguiente pregunta de investigación:

¿Existen diferencias en las condiciones de las mujeres privadas de libertad que están gestando y/o con niños menores de 5 años entre los países de América y Europa?

La relevancia de este trabajo investigativo es conocer, exponer la realidad y lo que se debe mejorar en esta materia en América y Europa. Toda esta información recabada nos hace reflexionar acerca de nuestro rol como matronas/es en acompañar y guiar a las mujeres en todo este proceso que es mucho más dificultoso en el contexto de la prisión y, asimismo, evaluar constantemente las labores que tenemos a cargo y proponer regulaciones para que éstas garanticen los derechos sexuales de la mujer y del niño, independiente de donde ellos estén.

Objetivo General

- Analizar artículos científicos y documentos oficiales de organizaciones publicados entre 2010 y 2023, respecto a las condiciones sobre la atención de la gestación, parto, puerperio y el cuidado de niños menores a 5 años de mujeres privadas de libertad en América y Europa.

Objetivos específicos

1. Describir las diferentes condiciones de los sistemas penitenciarios sobre maternidad en mujeres privadas de libertad en América y Europa.
2. Comparar las condiciones que existen en los distintos países de Europa y América sobre la maternidad privada de libertad
3. Identificar las deficiencias que existen en maternidad en mujeres privadas de libertad en América y Europa.

Metodología

Se realizará una revisión sistemática en base a investigaciones de distintas bases de datos relacionadas a las condiciones de la maternidad privada de libertad con niños menores de 5 años a nivel América y Europa.

Para la recopilación de información se utilizarán las siguientes bases de datos: Sage Journals, Wiley y Scopus.

Se utilizarán los siguientes descriptores en ciencias de la salud (DeCs) “Prison”, “Jail”, “Maternity”, “Motherhood”, “Childhood”, “Adolescent”, “Pregnancy”, “Latin America”, “European Union”, los que en español corresponden a: “Prisión”, “Cárcel”, “Maternidad”, “Infancia”, “Adolescente”, “Embarazo”, “América latina”, “Unión Europea” y en portugués son: “Servidores Penitenciários”, “Prisões Locais”, “Maternidade”, “Infância”, “Adolescente”, “Gravidez”, “América latina”, “União Europeia”.

Se emplearon los operadores booleanos “AND”, “OR”, “NOT”, con el fin de especificar la búsqueda.

Combinaciones en inglés:

1. Prison AND Motherhood AND Childhood OR Bangkok NOT Adolescent.
2. Prison AND Motherhood OR Childhood AND Bangkok NOT Adolescent.
3. Prison OR Jail AND Motherhood AND European Union.
4. Prison OR Jail AND Motherhood AND Latin America.
5. Prison AND Childhood AND Maternity.
6. Prison AND Childhood AND Motherhood NOT Pregnancy NOT Adolescent.

Tabla 1: Base de datos con resultados

Base de datos	Combinación	Número total de papers	Número total de paper aplicando filtros	Papers seleccionados
Sage Journals	Prison AND Motherhood AND Childhood OR Bangkok NOT Adolescent.	130	7	0
	Prison AND Motherhood OR Childhood AND Bangkok NOT Adolescent.	205	2	0
	Prison OR Jail AND Motherhood AND European Union.	1630	55	0
	Prison OR Jail AND Motherhood	685	12	0

Base de datos	Combinación	Número total de papers	Número total de paper aplicando filtros	Papers seleccionados
	AND Latin America.	4009	150	3
	Prison AND Childhood AND Maternity.	11765	398	1
	Prison AND Childhood AND Motherhood NOT Pregnancy NOT Adolescent.			
Scopus	Prison AND Motherhood AND Childhood OR Bangkok	832	121	0

Base de datos	Combinación	Número total de papers	Número total de paper aplicando filtros	Papers seleccionados
	NOT Adolescent. Prison AND Motherhood OR Childhood AND Bangkok NOT Adolescent. Prison OR Jail AND Motherhood AND European Union. Prison OR Jail AND Motherhood AND Latin America.	147 914 783 521	23 32 52 48	3 0 4 3

Base de datos	Combinación	Número total de papers	Número total de paper aplicando filtros	Papers seleccionados
	Prison AND Childhood AND Maternity. Prison AND Childhood AND Motherhood NOT Pregnancy NOT Adolescent.	631	60	2
Wiley	Prison AND Motherhood AND Childhood OR Bangkok NOT Adolescent. Prison AND Motherhood	173	27	0

Base de datos	Combinación	Número total de papers	Número total de paper aplicando filtros	Papers seleccionados
	OR Childhood AND Bangkok NOT Adolescent.	173	27	0
	Prison OR Jail AND Motherhood AND European Union.	2223	53	0
	Prison OR Jail AND Motherhood AND Latin America.	935	26	0
	Prison AND Childhood AND Maternity.	5475	194	6

Base de datos	Combinación	Número total de papers	Número total de paper aplicando filtros	Papers seleccionados
	Prison AND Childhood AND Motherhood NOT Pregnancy NOT Adolescent.	3403	91	0

Fuente: Elaboración propia

Para lograr una búsqueda más acotada en las bases de datos se utilizarán los siguientes filtros:

- Artículos publicados entre los años 2010 y 2023.
- Artículos originales de revisión e investigación.
- Artículos en inglés, español y portugués.
- Artículos con acceso abierto y gratis.

Se utilizarán los siguientes criterios para delimitar los resultados a artículos que entregarán la información pertinente:

Criterios de inclusión:

- Maternidad en mujeres privadas de libertad con niños menores de 5 años.
- Artículos referidos a América y Europa.

Criterios de exclusión:

- Artículos que hablen solo de niños mayores de 5 años.
- Artículos que sólo se refieran al periodo de la gestación en mujeres privadas de libertad.
- Artículos que solo se refieran a la Salud Sexual y Reproductiva en mujeres privadas de libertad.
- Artículos anteriores al año 2010.

Outcomes:

- Primarios: Condiciones de la maternidad en mujeres privadas de libertad con niños menores de 5 años en América y países de Europa desde el año 2010.
- Secundarios: Salud materna, salud del recién nacido y vínculo madre-hijo

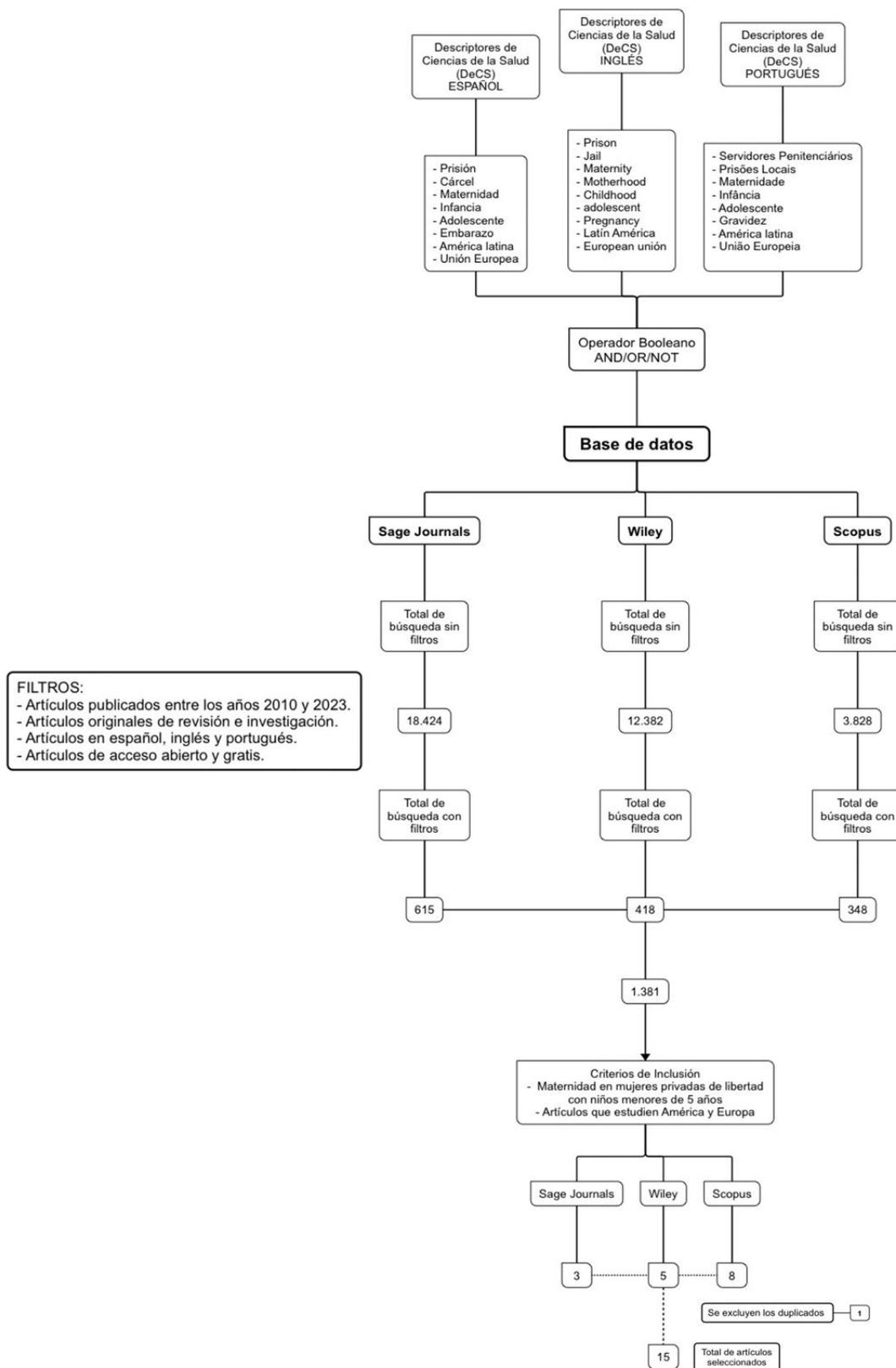
Para la búsqueda de información los autores 1 y 3 aplicarán las combinaciones y filtros en el buscador Wiley, los autores 2 y 6 aplicarán las combinaciones y filtros en el buscador Sage Journals y los autores 4 y 5 aplicarán estas combinaciones y filtros en el buscador Scopus.

Para delimitar los resultados los autores 2 y 6 evaluarán los títulos y resúmenes de la base de datos Sage Journals. Los autores 1 y 3 evaluarán los títulos y resúmenes de la base de datos Wiley. Y los autores 4 y 5 evaluarán los títulos y resúmenes de la base de datos Scopus.

Al realizar las búsquedas se obtienen 34.634 publicaciones en todas las bases de datos utilizadas, luego al emplear los filtros resultaron en 1.381. Se aplicaron los criterios de inclusión y exclusión y tras una lectura dirigida disminuyeron a 16 artículos, en donde se excluyeron los duplicados y finalmente se seleccionaron 15 artículos para esta revisión.

Además, se utilizaron 1 documento oficial de la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1 documento oficial del Comité de ministros a los Estados miembros del Consulado Europeo, 1 documento oficial de la Biblioteca Nacional del Congreso de Chile, 3 documentos oficiales del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos del Gobierno de Chile y 1 artículo llamado “Vivir la maternidad en el encierro: un estudio sobre la implementación de competencias parentales en madres privadas de libertad del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique”

El resumen de los elementos utilizados se puede observar en el esquema 1 que se encuentra a continuación



Esquema 1. Diagrama, metodología de revisión bibliográfica sobre “Análisis comparativo de las condiciones maternas/perinatales en mujeres privadas de libertad en América y Europa 2010-2023”

Tabla 2: Selección de papers

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
1	Sage Journals	Incarcerated mothers experience of adversity herad using participatory mixed-method research	2022	Irlanda	<p>Aborda el trauma, violencia y adicción que sufrieron las madres en su infancia, lo que las llevó a delinquir.</p> <p>A su vez, aborda la maternidad y el proceso de separación al momento de ser detenidas.</p> <p>Muchas de estas madres no eran cuidadores principales para sus hijos, pero la maternidad era central para su sentido de identidad</p>
2	Sage Journals	Justice for incarcerate mims act of 2021: Reflections and recommendations	2022	USA	<p>El artículo revisa los componentes del proyecto de ley de justicia para madres prisioneras de 2021, que mejora</p>

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					la atención médica y la dignidad; y además ofrece recomendaciones como acceso universal a recursos de lactancia en el post parto y financiamiento para implementar programas que ayuden a gestantes y mujeres en postparto, esto para promover la equidad y la justicia para las mujeres gestante, en parto y puerperio en prisión.
3	Sage Journals	Stigma Outsider Status and Mother in Prison	2023	UK	El artículo habla de las experiencias y de los sentimientos de las madres en prisión. El estigma y la culpa con la que

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					tienen que vivir y que dentro del sistema penitenciario los profesionales y el personal refuerzan estos sentimientos en ellas.
4	Scopus	Supporting incarcerated mothers in Ireland with their familial relationships; a case for the revival of the social work role	2016	Irlanda	Lagunas en servicios de apoyo a madres y niños afectados por el aprisionamiento, por la falta de trabajo social. Las madres tienen como necesidad el trabajo social en el sistema penitenciario.
5	Scopus	Experiența maternității în cel mai mare penitenciar de femei din Mexic	2020	Rumania	Este artículo muestra un estudio que se realizó en la prisión más grande de México y Latinoamérica, se

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					enfoca en la Maternidad de las mujeres prisioneras y específicamente en aquellas que se convirtieron en madres durante su tiempo de detención y eligieron criar a sus hijos dentro de la prisión. Habla de la atención del parto en la prisión, las condiciones en las que viven estas madres con sus hijos, la alimentación que tienen y la violencia que viven los niños dentro de este lugar.
6	Scopus	Doing Marginalized Motherhood: Identities and Practices among Incarcerated Women in Mexico	2020	México	Prácticas de la maternidad en mujeres privadas de libertad en México, el rol de

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					madre es muy importante en esta cultura, por lo que existe mucho estigma social. La separación de la madre con su hijo dificulta que se puedan involucrar y cumplir con este rol. Las madres experimentan mucha culpa por no realizar su labor social.
7	Scopus	Maternidad y cárcel en Sudamérica: una niñez casi invisible y con mínimos cuidados	2022		Se realiza una comparación de las deficiencias que hay en las prisiones de mujeres entre Chile y América latina. Frente a esto, se plantea que las prisiones están más hechas para hombres que para mujeres, lo que limita el vivir

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					la maternidad dentro de una prisión.
8	Scopus	MOTHER AND SON IN THE CARCERE: A SYSTEMATIC REVIEW	2018		Se expone cómo el estar privada de libertad en una prisión afecta el vínculo entre madre e hijo en Brasil y EEUU. Se plantea que las gestaciones dentro de prisión han ido en aumento. Además, se menciona que la cercanía entre la madre e hijo tiene un rol fundamental para el desarrollo de este infante.
9	Scopus	Maternidad en prisión. Situación de los hijos e hijas que acompañan a sus madres compartiendo condena	2016		Se mencionan los derechos que pierde el infante al estar viviendo dentro de una prisión con su madre, como por ejemplo el derecho a la

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					salud, a la educación, el derecho a vivir en familia, a la opinión, y los derechos de protección del infante, ya que, al estar dentro de la prisión con su madre, pasa a ser un prisionero más.
10	Scopus	La maternidad de las mujeres privadas de libertad en Cuba: reflexiones sociológicas y jurídicas desde una perspectiva de género	2021		En Cuba se necesitan mejores condiciones dentro de la prisión para las madres e hijos. Por ejemplo, se necesitan mayores recursos para crear un mejor espacio entre ambos. Además, se necesitan escuelas dentro de las prisiones, que se implementen

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					estos espacios educativos en estos lugares para que así los niños tengan un mejor desarrollo cognitivo y social durante su estadía dentro de estos recintos.
11	Wiley	Compulsory separation of women prisoners from their babies following childbirth: Uncertainty, loss and disenfranchised grief	2021	UK	El artículo aborda el sentimiento de duelo y pérdida que viven las mujeres privadas de libertad al ser separadas de sus recién nacidos y el cómo solo unas pocas pueden optar a estar con ellos al interior de la prisión.
12	Wiley	Pregnancy and childbirth in English prisons: institutional ignominy and the pains of imprisonment	2020	UK	En el presente artículo se analizan entrevistas a gestantes dentro de prisión y de cómo se sienten con la atención

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					<p>entregada. Se destaca en mal ambiente en qué desarrollan sus experiencias y de cómo los síntomas de la gestación son agravados por la situación en la que están. Es importante mencionar la gran segregación y discriminación vivida por estas mujeres al momento de ir al hospital a dar a luz y al volver a la prisión. Señalar también la angustia que genera el no poder realizar bien sus trabajos ya que de lo contrario algunos de sus beneficios pueden ser revocados perjudicando aún</p>

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					más su estadía dentro de la prisión.
13	Wiley	Maternal and neonatal outcomes among incarcerated women who gave birth in custody	2020	USA	Habla sobre las malas condiciones en la que se desarrolla una gestación dentro de prisión y como esto aumentará las tasas de parto prematuro, cesáreas, recién nacidos de bajo peso, entre otros. También se menciona que algunos de los centros penitenciarios cuentan con programas que ayudarán a cubrir un poco mejor las necesidades de las madres prisioneras y se destaca que a pesar de esto sigue habiendo muchas falencias

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					para dar una atención segura a las gestantes.
14	Wiley	Experiences of midwifery care in English prisons	2022	UK	En este artículo se menciona que en algunas prisiones del Reino Unido existen las UMI (unidades materno infantil) las cuales cuentan con una matrona, a la que los funcionarios penitenciarios y gestantes describen que no se sienten conformes con la atención que reciben ya que habrá un trato diferencial para cada una de las gestantes dependiendo de la condena o comportamiento. También se habla de los programas a los

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					<p>cuales pueden acceder gestantes dentro de la prisión. Se espera que futura mente la atención entregada sea de calidad.</p>
15	Wiley	Reproductive justice for incarcerated mothers and advocacy for their infants and young children	2019	USA	<p>Algunas prisiones estatales de usa fueron encuestadas dejando ver la discriminación que hay hacia los grupos más vulnerables como por ejemplo mujeres negras y gestantes. Se habla del no cumplimiento de las recomendaciones que existe para el cuidado de las gestantes y de la humillación que sentían al momento de ser trasladadas a un hospital para su</p>

Número	Buscador	Título	Año	País	Contenido
					<p>parto. También destaca la existencia de programas que permiten que los niños permanezcan con su madre o padre en el centro penitenciario o haya visitas regularmente y como esto afectará a su futuro desarrollo. Se llega a la conclusión de que una mejor estructura de la prisión que sea apta para gestantes y madres podría mejorar la vida de estas mujeres en cuanto a su salud.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3: Literatura disponible para facilitar la comprensión y el análisis de los artículos, la información recabada se organizó según los siguientes parámetros: número de paper, país, condiciones y conclusión.

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
1	<i>Irlanda</i>	<p>En las prisiones de Irlanda, las mujeres vivencian el parto en un entorno que no refleja las necesidades específicas de este proceso. La falta de atención hacia el parto es evidente, ya que no se aborda de manera adecuada. Durante la investigación, se descubrió que las mujeres condenadas tenían derecho a una visita semanal de 30 minutos, mientras que aquellas en prisión preventiva tenían hasta seis visitas de 15 minutos por semana. Además, se les permite una llamada telefónica al día y enviar cartas sin restricciones. Sin embargo, la ausencia de normativas sobre las visitas de los niños refleja una falta de claridad, ya que depende de las decisiones de los gobernadores de cada prisión. Por otro lado, se permite que los niños menores de 12 meses residan con sus madres en prisión, lo que plantea la</p>	<p>La presente investigación pudo ofrecer datos exactos sobre la población penitenciaria femenina de Irlanda, explicando sobre todo las experiencias de las mujeres que pertenecen a este lugar, ahondando en los traumas y como la infancia que atravesaron repercutió fuertemente en su labor maternal. También afirma que justamente el ser madres les da una razón para levantarse cada día y aspirar a mejorar. Por último, se hace un llamado a la necesidad de introducir medidas de apoyo para mejorar la relación entre las madres consigo mismas y sus hijos.</p>

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		interrogante sobre hasta qué edad se les permite permanecer juntos en este entorno penitenciario. Es importante destacar que, en Irlanda, las mujeres cumplen sus condenas en dos prisiones cerradas, lo que puede influir significativamente en la experiencia del parto y crianza de los hijos en este contexto	
2	USA	El mandato constitucional de las instituciones penitenciarias proporciona acceso a la salud, sin embargo, no hay un sistema de supervisión, por lo que, la atención de las gestantes varía en cada estado y prisión. Dentro de todos estos se ha negado el derecho a aborto, atención medica de urgencia, se las ha aislado y encadenado en el parto y puerperio, entre otras cosas. También se les ha separado de sus recién nacidos horas después del nacimiento.	La siguiente investigación concluye que a pesar de que las Naciones Unidas aprobaron las reglas de Bangkok para que internacionalmente mejoren las condiciones de la prisión de mujeres, los Estados Unidos se abstienen a seguir esta nueva reforma, por lo que se hace un llamado a cuestionar las maneras en que las mujeres deben pagar su deuda con la sociedad, poniendo énfasis en que es posible llevar un castigo social, pero a la vez recibir

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
			apoyo para ser buenas madres con sus hijos.
3	<i>Inglaterra</i>	No se ahonda en temas como el parto, puerperio y tiempo de mantención que la madre puede tener al recién nacido, sin embargo, se menciona que la investigadora tuvo la posibilidad de conocer las salas de visitas familiares, habitación de los niños, el centro de visitas y la zona de la prisión donde se procesaba a los visitantes, incluidos los controles de seguridad.	La investigación recopila las experiencias de madres en una prisión de Inglaterra, donde principalmente se enfoca en el estigma con el que viven, donde se posicionan como forasteras a las normas establecidas de la madre moral y buena, por lo que la presente investigación apoya la necesidad de tener “instituciones compasivas” en cuanto a la maternidad, para que de esta manera puedan aumentar su confianza y mantener buenas relaciones con sus hijos.
4	<i>Irlanda</i>	De acuerdo con las reglas penitenciarias (2007) los hijos residen un año en la prisión con sus madres. Dos de catorce prisiones en Irlanda acogen a mujeres. Solo una prisión acoge a niños. Hay una unidad para el binomio que cuenta con	Cometer un error no es sinónimo de mal padre. Los DDHH, justicia social y protección de los niños deberían estar evidentes en el servicio penitenciario Irlandés. Hay una necesidad de trabajo social en el servicio

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		<p>equipos y apoyo. Pero no hay guardería ni personal de cuidado infantil. Madre e hijo se mueven entre la población penitenciaria, algunas de las cuales cometen delitos contra los niños (problemas de protección infantil). Vigilancia en las visitas. Visitas mixtas. La estructura del edificio no facilita a los niños permanecer con las madres.</p>	<p>penitenciario para ayudar a las madres, hijos y sus familias para mantener sus relaciones mientras están en prisión para lograr una reunión exitosa después del aprisionamiento.</p>
5	<i>México</i>	<p>La maternidad representa un cambio positivo en las madres, siendo su preocupación inicial sus hijos. El niño puede vivir soledad, miedo y vergüenza por el abandono y estigma de la condena. Este estudio abre la discusión sobre implementar medidas que tomen en cuenta los costos de llevar a prisión a madres,</p>	<p>En 2017 cambió el derecho a estar con el menor hasta los 3 años, la legislación anterior permitía que estuviera hasta los 6 años (los nacidos antes del cambio se guían por la anterior).</p> <p>Buena atención del parto y gestación, controles periódicos, ácido fólico y vitaminas. Pero si hay una complicación en el parto se traslada a un hospital y</p>

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		ya que necesitan protección y justicia.	<p>deben estar esposadas, con guardias al lado y están prohibidas las visitas durante la hospitalización.</p> <p>En la prisión están en una planta separada de las demás prisioneras, comparten habitaciones de a 2 madres con sus respectivos hijos.</p> <p>Comparten el patio y todos los demás lugares con el resto de las prisioneras.</p> <p>Programa del niño saludable, con chequeo pediátrico mensual obligatorio.</p> <p>Centro de desarrollo infantil (CENDI) para infantes, preescolares y escolares. Desde 45 días.</p>
6	<i>México</i>	Las condiciones de vida de las madres y los niños en las prisiones mexicanas son deficientes. Aunque los niños menores de tres años pueden permanecer con sus madres en prisión, sólo el 51,4% recibe atención pediátrica y solo el 32,4% recibe atención psicológica.	La maternidad marginada en América Latina es impuesta por una sociedad patriarcal y se ve influenciada por diferentes prácticas e identidades maternas. Los programas educativos basados en valores de clase media introducen nuevos ideales de maternidad que

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		Además, las madres no pueden ser sometidas a castigos que impliquen medidas de aislamiento cuando están gestando o viven con sus hijos en prisión. Sin embargo, el texto no proporciona información detallada sobre otras condiciones de vida en las prisiones mexicanas para las madres privadas de libertad.	no se conectan con las realidades de las madres privadas de libertad. Comprender mejor estas prácticas marginales de maternidad podría ayudar a cerrar la brecha entre los programas educativos y la realidad de las madres que están en prisión en América Latina.
7	<i>Sudamerica</i>	El artículo destaca que las mujeres privadas de libertad en América Latina enfrentan una serie de desafíos y dificultades, tanto dentro como fuera de la prisión. En particular, se menciona que esta para la mujer es doblemente estigmatizadora, lo que puede tener implicancias emocionales, económicas, familiares y sociales. Además, se señala que los mecanismos de poder actúan sobre el ejercicio de la maternidad en la prisión, lo que puede limitar la capacidad de las mujeres	La situación de los niños que pasan tiempo con sus madres mientras esta se encuentra en prisión plantea una compleja situación. Por un lado, se reconoce la importancia de mantener y fortalecer los vínculos madre-hijo pero, por otro lado, la prisión conlleva riesgos y daños a la vida de los niños, tanto en términos de salud como en su exposición a un entorno penitenciario. Además, las madres enfrentan un estigma que las etiqueta como "malas madres", lo que dificulta aún más la

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		para cuidar de sus hijos e hijas y para mantener vínculos afectivos con ellos. En resumen, el artículo muestra que las condiciones de las madres privadas de libertad en América Latina son difíciles y que estas condiciones tienen un impacto negativo en ellas y en sus hijos e hijas.	relación con sus hijos. En última instancia, esta problemática plantea desafíos significativos en la búsqueda de un equilibrio entre la preservación de los lazos familiares y la protección del bienestar de los niños en esta situación.
8	<i>Brasil</i>	Se mencionan varias condiciones adversas en el contexto de la privación de libertad, como el peligro, el desamparo, la privación de libertad, la precariedad, el hacinamiento, la falta de higiene, las celdas pequeñas y la falta de respeto a los derechos individuales de los presos. También se señala que el ambiente en prisión presenta riesgos físicos y psíquicos, así como la transmisión de enfermedades infecciosas, lo que aumenta la vulnerabilidad de las madres y sus hijos. Además, se menciona que el	Según el artículo, las madres privadas de libertad experimentan condiciones adversas durante la gestación y el parto debido al entorno en el que están. Estas condiciones incluyen riesgos físicos y psicológicos, falta de higiene, falta de respeto a los derechos individuales, exposición a enfermedades infecciosas y falta de acceso a servicios de atención prenatal, exámenes médicos durante la gestación, así como atención durante el parto y el posparto. Estas condiciones hacen que las madres y sus hijos sean

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		aprisionamiento de los progenitores puede tener un impacto en la salud general de los niños, incluyendo condiciones físicas y mentales, limitaciones en la actividad y absentismo escolar. También se destaca que las gestantes son especialmente vulnerables debido al entorno penitenciario y a la reducción de su acceso a los servicios sanitarios.	especialmente vulnerables y experimenten un impacto en su salud y bienestar a largo plazo.
9	<i>España</i>	Se mencionan ciertas deficiencias en cuanto a los derechos que tienen los hijos frente a su situación privada de libertad por estar con sus madres, tales deficiencias son el derecho a la educación, a la salud, al vivir en familia, a la opinión y a la protección de ellos mismos.	Se concluye que el espacio en prisión afecta directamente los derechos y desarrollo del niño. Así mismo, se determina que este ambiente tampoco es adecuado para las mujeres, menos en el contexto de la maternidad, ya que se duplica el mal desarrollo para ambas personas y se ven aún más afectados los derechos de la mujer, infantiles y maternas.
10	<i>Cuba</i>	Las condiciones dentro de la prisión para las madres a diferencia de los hombres	Finalmente, la maternidad y la infancia en un contexto penitenciario requiere

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		<p>tienen una alta desventaja, ya que las mujeres que cursan una gestación o aquellas que ya son madres se ven afectadas desproporcionadamente por este rol maternal dentro de una prisión. Se necesita un sistema más igualitario en cuanto a condiciones desde el punto de vista penitenciario y jurídico. Frente a la infancia, se requiere una implementación de escuelas dentro de las prisiones, ya que la privación de libertad en infantes afecta directamente el desarrollo cognitivo y el lenguaje de los niños.</p>	<p>atención especial de diversos campos, como el jurídico y el social. Además, es necesario que las instituciones penitenciarias y educativas cumplan su función adecuadamente en cuanto a la implementación de aulas educativas dentro de las prisiones.</p>
11	<i>Inglaterra</i>	<p>Cuentan con unidad materno infantil en la que una minoría puede cumplir su condena junto a su recién nacido, pero no cuentan con apoyo de profesionales para enfrentar este desafío en este ambiente, las que no consiguen un puesto son separadas de sus recién nacidos y devueltas a su</p>	<p>Se requiere capacitación para todo el equipo que trabaja con estas mujeres que viven su duelo y pérdida privada de derechos, para comprender la complejidad de lo que viven y tener herramientas para ayudarlas. También se necesita financiación para cambiar la práctica y la</p>

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		unidad como si nada hubiera ocurrido.	política a través de una mejor atención profesional terapéutica después de la extracción obligatoria, junto con especialistas en salud mental expertos para ofrecer un apoyo terapéutico más concentrado.
12	<i>Inglaterra</i>	En el reino unido 6 de las 12 prisiones que hay cuentan con Unidades materno-infantiles, estas deben cumplir con darles una buena nutrición y descanso. Para poder acceder a sus beneficios y posesiones deben trabajar y tener un buen comportamiento. Al momento del parto son trasladadas al hospital más cercano y son esposadas.	En este artículo se destacan las experiencias de las gestantes en una prisión de Reino Unido y cómo las afecta mentalmente, por tanto, la necesidad de poner más atención a este ámbito.
13	<i>USA</i>	En las prisiones de Estados Unidos existen programas que cuentan con yoga prenatal, incluso guarderías. Otros centros tienen un nuevo modelo de atención el cual cuenta con educación para las gestantes, alojamiento, atención médica, comidas regulares y	El artículo es un estudio que se realiza en una prisión estatal de estados unidos donde se trata de recopilar la mayor información sobre esta situación, expresando que un ámbito poco reconocido y al que casi no se le da importancia, con esto se espera una mejora

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		apoyo de una doula durante el proceso. Es importante destacar que en cuanto a salud mental el acceso es limitado. En lo que respecta al momento del parto las gestantes son trasladadas al hospital más cercano.	en la atención materno infantil privada de libertad.
14	<i>Inglatera</i>	En el Reino Unido, al menos en la mitad de los centros penitenciarios existen las unidades materno-infantiles las cuales cuentan solo con una matrona a cargo. También existe la posibilidad de que las gestantes accedan a cursos prenatales para poder tener más información. Al momento de dar a luz las mujeres son trasladadas al hospital más cercano junto a funcionarios y no se les permite tener un acompañante durante el proceso.	En este artículo se describen las experiencias de las gestantes en prisiones del Reino Unido, es importante destacar el gran papel que cumplen las matronas a cargo y gracias a esto poder ver cómo mejorar la atención a futuro.
15	<i>USA</i>	Pobres e inadecuadas, no todas las prisiones cuentan con asistencia adecuada para la gestación, no se les entrega apoyo ni información para poder abortar ni dar en	Se observan desigualdades sistemáticas, las mujeres de color junto a su marco de justicia reproductiva deben ser consideradas para la regulación de estas

<i>Paper</i>	<i>País foco</i>	<i>Condiciones</i>	<i>Conclusión</i>
		<p>adopción, menos para poder conservar a su hijo con la tutela de un familiar mientras cumplen su condena, las prácticas y políticas no favorecen una decisión informada junto con la mala atención médica.</p> <p>Los partos se llevan a cabo en un centro cercano, la atención es pobre, encadenadas y con oficiales armados, luego de no más de 24 horas, las regresan a prisión y su recién nacido queda con un familiar o servicio de menores, no se da espacio a la lactancia. Algunos jueces permiten que la madre postergue su pena o que salga antes en delitos menores, para no separarla de su hijo.</p>	<p>situaciones y lograr avanzar en esta materia.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Discusión

A través de los años ha ido en aumento el número de mujeres privadas de libertad que están en edad fértil y por consiguiente han aumentado las gestaciones y partos (Añaños B, 2016). Este proceso tiene un impacto significativo en la vida de las mujeres, donde se espera que puedan recibir el apoyo médico, obstétrico y psicológico necesario para que evolucione de buena manera, lo que se ve afectado para las prisioneras y sus futuros hijos, debido a las circunstancias que se dan dentro de una prisión. La situación de las madres privadas de libertad es compleja, ya que muchas de ellas enfrentan diversos tipos de discriminación y violación a sus derechos como madres, desde la precariedad de la atención y control, el hacinamiento, la violencia, el estigma social, etc. Desencadenando así una serie de consecuencias negativas no tan sólo para la madre, sino, también para sus hijos que comparten el encierro con ellas.

En esta revisión se analizaron artículos de países como; Brasil, México, Cuba, Estados Unidos, Chile, Reino Unido, España, Irlanda e Inglaterra, donde se describen las condiciones en las que se desarrolla la gestación y maternidad dentro de las prisiones.

Con relación al objetivo uno; describir las diferentes condiciones de los sistemas penitenciarios sobre maternidad en mujeres privadas de libertad en América y Europa. La descripción se organizó con base en las condiciones y experiencias de las gestantes y las madres e hijos en prisión, las regulaciones sobre maternidad privada de libertad en Europa y América y la protección que existe hacia los niños en prisión.

Condiciones en la prisión

En América Latina existe falta de higiene, hacinamiento y nulo acceso a servicios básicos como la salud y educación (Sanhueza, 2022). Al igual que las mujeres en Brasil que cuentan con un acceso limitado a los servicios sanitarios, además de diferentes condiciones como el hacinamiento debido a los espacios moderados del ambiente penitenciario, también se menciona la falta de higiene y de respeto a sus derechos individuales como presas, incluyendo condiciones físicas y psicológicas (Bispo, 2018).

En Chile existe un programa llamado “Creciendo juntos”, el cual está activo desde el año 2017. Este programa otorga resguardo a todas las madres que tienen a sus hijos/as lactantes, entregando bienes como pañales, leche, ropa de cama, entre otros, como también, servicios médicos, transporte, etc. Los lactantes pueden residir con sus madres hasta los 2 años y luego, pueden incluirse a talleres donde tanto padres y madres privados de libertad participan con sus hijos/as desde 2 a 12 años para formar y/o mantener un vínculo sano (Chile, 2017). Las gestantes y madres que están junto a sus hijos, están en una zona diferente del resto del penal (Collado, 2020), donde cuentan con distintos servicios dependiendo de la localidad en la que se encuentre la prisión. Por ejemplo, en la zona norte, estos espacios cuentan con más dormitorios, cocina, comedores, patios y lavanderías, esto debido a que los cupos son más altos, se habla de 28 cupos aproximadamente para una sección; mientras que, en la zona sur, son 2 cupos en algunas zonas para acceder a estos espacios maternales, donde la cantidad de dormitorios disminuye y los espacios dentro de estos ambientes también. (reinserción, 2018).

En la prisión de Santa Marta en México existe una buena atención del parto como de la gestación, teniendo controles periódicos, donde les dan ácido fólico y vitaminas. No obstante, si hay una complicación en el parto, la gestante se traslada a un hospital, donde deben estar esposadas con guardias a su lado y tienen prohibidas las visitas durante la hospitalización. Además, existe mala alimentación en la prisión, pero se permite que cocinen y creen negocios de comida. Por otra parte, tenemos el programa del niño saludable, el cual ofrece un chequeo pediátrico mensual obligatorio y a su vez, también cuentan con el Centro de Desarrollo Infantil para infantes preescolares y escolares (Iancu, 2020).

En Estados Unidos las prisiones cuentan con distintos modelos los cuales entregan educaciones y apoyo de doulas a las mujeres que están gestando, tratando de cubrir las necesidades de las futuras madres, de igual manera no todas pueden acceder a la misma oportunidad, lo cual es sumamente perjudicial ya que el no recibir una buena atención podría aumentar el riesgo de parto prematuro, cesáreas y recién nacidos de bajo peso (Shlafer R. S., 2021). Los centros penitenciarios cuentan con acceso limitado a salud, alimentación, vivienda estable y rara vez están equipados para las

necesidades de una gestante; todo esto se agrava en el caso de las mujeres de color, existe un racismo importante dentro de los centros (Shlafer R. H., 2019).

En Inglaterra cuentan con unidades materno-infantiles, en esta unidad existe una matrona la cual se encarga de la atención durante y después de la gestación y el trato recibido por estas mujeres dependerá de su comportamiento o la pena que tengan. Las mujeres deben postular para tener un puesto en este lugar junto a sus recién nacidos, pero pueden perder su lugar por comportamiento (Abbott L. S., 2023), los trabajadores no se sienten capacitados para lidiar con la pérdida y duelo, ya que, las mujeres que no tienen un lugar en la unidad deben separarse de su recién nacido y volver a la prisión (Abbott L. S., 2021). Los gendarmes están poco capacitados en esta área, tienen poca compasión y les recalcan su error a las madres (Morgan, 2023).

Las autoras O'Malley y Devaney dicen que en Irlanda dos de catorce prisiones acogen a mujeres, pero solo una acoge a infantes, estos pueden visitar a sus madres, pero estas visitas son mixtas y existe mucha vigilancia en ellas (O'Malley S. D., 2023).

Experiencias de las madres e hijos en prisión

En México se menciona que la mayoría de las madres de este estudio no tenían contacto diario con sus hijos que vivían fuera de la prisión, en consecuencia, cambió la relación con sus hijos tras su tiempo en esta. Las mujeres describieron a menudo cómo había cambiado su visión de la crianza. Las madres tendían a aferrarse a su papel de proveedoras, pero lo ampliaban haciendo hincapié en el cuidado emocional y expresando el deseo de pasar tiempo con sus hijos. Además, el artículo menciona que muchas mujeres privadas de libertad siguieron manteniendo económicamente a sus hijos que estaban fuera, lo que pudieron hacer gracias a los grandes mercados de trabajo legal e ilegal existentes en las prisiones mexicanas (Agoff, 2021).

En España se menciona la experiencia concreta de una madre presa que relata cómo su hijo pequeño enfermó y ella no pudo estar con él en el hospital debido a las restricciones penitenciarias. La madre describe cómo se sintió impotente y angustiada por no poder estar con su hijo en un momento tan difícil. Esta experiencia ilustra las dificultades a las que se enfrentan las madres en prisión para cuidar y proteger a sus hijos, y cómo ésta puede afectar negativamente a la relación entre madre e hijo (Fernández, 2017).

Los autores Morgan y Leeson mencionan que, en Reino Unido hay malas experiencias cuando los niños visitan a sus madres en prisión, ya que, no es un ambiente para ellos, se asustan con las personas de seguridad y los gendarmes (Morgan, 2023).

El autor Abbott relata la experiencia de las gestantes que se encuentran en prisiones del Reino Unido y como muchas se sienten en descontento con la atención entregada y el escaso acceso que tienen a esta. Expresa lo deshumanizante que es al momento de asistir a sus controles, ya que deben ser esposadas para ser trasladadas al hospital más cercano junto al personal de seguridad, por lo que se sienten muy observadas por las demás personas. Por otra parte, al momento de regresar a prisión son inspeccionadas de forma pudorosa, dado que deben desnudarse por completo y ponerse de cucullas (Abbott L. S., 2020).

En Estados Unidos, a pesar de contar con guarderías, muchas mujeres son separadas de sus recién nacidos durante las primeras 72 horas y devueltas a la prisión, por lo que no se prioriza el apego ni la lactancia. En el caso de las guarderías, solo 8 estados cuentan con estas, lográndose la crianza tanto física como emocional materna, lo que conlleva a un desarrollo y comportamiento positivo del infante (Shlafer R. H., 2019).

Regulaciones sobre maternidad privada de libertad en Europa y América

Existe un proyecto de ley en Estados Unidos que habla de la ley de justicia para madres privadas de libertad en 2021, esta contempla gestaciones y partos. Además, da recomendaciones como el acceso universal a recursos de lactancia en el postparto y aportar recursos para implementar programas que ayuden a gestantes y mujeres puérperas (Shlafer RJ, 2022). Para poder mantener la custodia de sus hijos, provisoriamente deben otorgar la tutela a un familiar, sin embargo, no se les ayuda ni se les asesora en el proceso (Shlafer R. H., 2019).

Existe el derecho a la vida familiar, que corresponde al artículo 8 del convenio Europeo de Derechos Humanos, obligando a los estados a ayudar a los presos a mantener el contacto con sus familias. Pero la mayoría de las veces no se consideran los derechos del niño a la vida familiar y a las visitas (O'Malley S. &, 2016).

Según las reglas de Bangkok, los centros penitenciarios debiesen tener más flexibilidad con las gestantes privadas de libertad, puesto que la prisión no está

diseñada para apoyar la evolución de la gestación, poniendo sobre la mesa la necesidad de mantenerlas fuera de la prisión durante todo este proceso, pero sin desestimar la gravedad del delito y el riesgo que conlleva para la sociedad. Por lo tanto, las Naciones Unidas a través de las reglas de Bangkok prohíben todo acto de aislamiento y/o segregación en el proceso gestacional, como también el uso de herramientas de dominio en el trabajo de parto y puerperio. Así mismo, exigen el suministro de una buena y oportuna alimentación de la mano de un entorno sano. (Reglas de Bangkok).

Protección al niño

Al hablar de niños inevitablemente se deben mencionar sus derechos, en Irlanda existe el derecho a la vida, desarrollo y supervivencia. A tener contacto regular y directo con los padres. A no ser discriminados por las actividades de los padres. Los derechos, justicia social y protección de estos niños deberían estar evidente en el servicio penitenciario irlandés (O'Malley S. &., 2016).

La mala atención médica materna relacionada con la gestación y durante el aprisionamiento no solo compromete la salud de las mujeres, sino que también puede tener implicaciones a largo plazo para sus hijos, violando el tercer principio del marco de justicia reproductiva: el derecho a criar a los hijos con dignidad y seguridad (Shlafer R. H., 2019).

En México existe el programa de niño saludable con chequeo pediátrico mensual obligatorio. También el Centro de desarrollo Infantil para infantes, preescolares y escolares, al que pueden acudir desde los 45 días de nacido. (Iancu, 2020).

Continuando con el **objetivo dos**; comparar las condiciones que existen en los distintos países de Europa y América sobre la maternidad privada de libertad. Se organizó la información recopilada en dos aspectos para ser discutida, en el primero se comparan las condiciones que existen en las prisiones y en el segundo se discuten los sentimientos de las mujeres privadas de libertad.

Comparación de las condiciones en las prisiones

En Irlanda los recién nacidos pueden residir un año en la prisión con sus madres, existe una unidad para el binomio que cuenta con equipos y apoyo, sin embargo, no

existe una guardería personal de cuidado infantil, por lo que, las madres deben estar pendiente a ellos todo el tiempo, evitando que puedan resolver sus propias necesidades. El binomio no tiene un sector exclusivo, por lo tanto, ambos están obligados a moverse en las áreas comunes con las demás detenidas, lo que puede terminar en problemas de protección infantil, concordante con lo que pasa en la prisión de Santa Marta en México, donde están en una planta separada, residen en una habitación 2 madres con sus respectivos hijos y también deben compartir el patio y los demás lugares con el resto de las prisioneras (Iancu, 2020). A diferencia de Reino Unido en donde las mujeres pueden postular a la unidad materno infantil para poder vivir con sus recién nacidos, de no obtener un puesto o perderlo por mal comportamiento, el niño no puede ingresar con ellas al recinto (Abbott L. S., 2021).

Hasta 2017 en México se autorizaba que las madres pudiesen estar con sus hijos hasta los 6 años, sin embargo, la ley modificó esta regulación donde indica que, desde ese entonces en adelante, pueden estar juntos hasta los 3 años. Los nacidos antes de esta fecha se guían por la regulación anterior (Iancu, 2020), a diferencia de las madres en Irlanda, en donde los recién nacidos residen 1 año en la prisión con sus madres (O'Malley S. &, 2016).

Sentimientos de las prisioneras

El aprisionamiento de las madres es el resultado de múltiples experiencias complejas. En Irlanda, las mujeres privadas de libertad relacionaron el trauma ocasionado en la infancia, producto de abusos y violencia sexual, como la causa que las llevó a que abusaran de sustancias, ocasionando que terminaran delinquiendo (O'Malley S. D., 2023), lo que coincide con las vivencias de las madres en México, que también habían sufrido abuso tanto emocional, como físico y sexual durante su infancia o adolescencia temprana por parte de sus círculos cercanos, lo que concluyó en una gestación precoz en este grupo de mujeres (Agoff, 2021). Es por esto que muchas de estas madres prefieren entregar a sus hijos a familiares cercanos para su cuidado y así romper este ciclo de abusos e infancias adulteradas (O'Malley S. D., 2023).

En América Latina, las mujeres privadas de libertad enfrentan desafíos emocionales y socioeconómicos. Éstas experimentan sentimientos de culpa y angustia debido a la imposibilidad de cumplir su rol materno y al temor por el bienestar de sus hijos.

Además, muchas de ellas eran el sustento económico de sus familias, lo que agrava su preocupación. Se destaca que, en comparación con los hombres privados de libertad, las mujeres en prisión sufren de una mayor estigmatización, la cual tiene importantes repercusiones en diferentes aspectos de sus vidas, como las relaciones familiares y sociales. Además, se relata que las prisioneras también enfrentan diversos desafíos debido a la persistencia del machismo en la sociedad. Un ejemplo de esto es que las mujeres reciben menos visitas debido a los roles de género tradicionales. (Sanhueza, 2022).

En Reino Unido estas madres viven con remordimiento por el hecho de haber cometido un error, esto se suma a su castigo y la condena que tienen que pagar, y dentro de este sistema penitenciario los profesionales y el personal refuerzan este estigma y la culpa materna (Morgan, 2023). El autor Abbott, coincide en los sentimientos negativos, en las entrevistas las mujeres expresan miedo, tristeza y sobre todo el duelo que experimentan al ser separadas de sus hijos (Abbott L. S., 2021). Abbott describe que uno de los miedos que tienen las gestantes es hacia las otras prisioneras, ya que estas las agreden cuando se enteran de esto, por lo que las futuras madres tienden a esconder esta situación y a hacer como si no estuvieran gestando. Esto es contraproducente ya que las madres o gestantes privadas de libertad no tienen un trato especial de hecho son tratadas de igual manera que las demás prisioneras, inclusive en su alimentación. En lo que respecta a sus citas médicas, muchas de ellas tienen una sensación de humillación y se sienten sumamente juzgadas por las demás personas que las ven, dado que son trasladadas con esposas y junto a los funcionarios, esto genera que a la vez no se sientan como personas, sino más bien como animales (Abbott L. S., 2020).

Finalizando con el objetivo tres, identificar las deficiencias que existen en maternidad en mujeres privadas de libertad en Latinoamérica.

Deficiencias en maternidad

En Latinoamérica las deficiencias son notables, dentro de ellas se encuentra el hacinamiento que existe dentro de los centros penitenciarios debido a la alta cantidad de prisioneras, lo que genera un espacio más reducido para cada una de ellas. También, se puede observar una infraestructura inadecuada, las prisiones están en

mal estado, lo que afecta directamente a las mujeres privadas de libertad. Existe también, una falta de higiene dentro de las mismas, una violencia institucional, discriminación hacia las prisioneras y falta de áreas de esparcimiento (Rodríguez, 2021).

En Brasil, existen condiciones insalubres dentro de las prisiones, lo que pone en riesgo la salud de las madres y niños que están privados de libertad. Por otro lado, Brasil carece de leyes que beneficien a una madre junto a su hijo dentro de un contexto penitenciario, quienes además cuentan con una invisibilidad social, jurídica y administrativa (Abbott L. S., 2020)

En Cuba, existen deficiencias en cuanto a la calidad de vida de los hijos de estas mujeres, ya que se menciona que la estadía dentro de la prisión empobrece el lenguaje de los infantes, por lo que se necesita que se integren escuelas dentro de las prisiones, para que así mejore la educación para ellos. Es importante que se cuenten con recursos para esta implementación (Rodríguez, 2021)

También se evidencia distintas condiciones deficientes en las prisiones de México, en la cual sólo 51,4% recibe atención pediátrica y un 32,4% atención psicológica, agregado a lo anterior, sólo un 32,1% tienen acceso a medicamentos adecuados a su edad y sólo 22,9% se beneficia de servicios nutricionales (Agoff, 2021).

Por otro lado, el autor Abbott concuerda en que faltan profesionales en las unidades materno-infantiles de Reino Unido, capacitar al personal penitenciario para poder acompañar los duelos maternos (Abbott L. S., 2021). Sumado a esto Abbott comenta sobre lo mismo, la falta de personal que, de una atención adecuada con relación a la salud perinatal, ya que es necesario entregar a las gestantes la información correcta sobre sus cuidados y la atención pertinente. También profesionales que otorguen un buen cuidado en la salud mental, ya que se resalta una carencia en este aspecto, en particular al momento de la separación del binomio sobre todo si la madre decide dar lactancia, se dificulta aún más esta situación (Abbott L. S., 2020).

El autor (O'Malley S. D., 2023) resalta la falta y necesidad del apoyo, así como una atención informada sobre el trauma en el contexto penitenciario con el fin de mejorar la relación de las madres consigo mismas y con sus hijos.

A su vez, las gestantes de las prisiones de México refieren que la alimentación es “insuficiente y muy mala” (Iancu, 2020), pues no se hace una distinción entre presas gestantes y comunes, haciendo que toda la población penitenciaria femenina se alimente de lo mismo, esto ocasionó que muchas de ellas aprovecharan la comida que le traen las visitas y abrieran sus puestos de comida, asegurando así un ingreso monetario adicional. Esto es posible gracias a que la regulación dentro del centro es bastante permisiva y no les prohíben recibir alimentos de afuera. Por otro lado, cuando se encuentran próximas al parto, aquellas que no tienen problemas en el transcurso de la gestación y pueden tener un parto natural fisiológico, son derivadas al Hospital Penitenciario de Tepepan, sin embargo, aquellas que tienen partos prematuros o sufren de complicaciones, son trasladadas a hospitales civiles cercanos, donde el trato es hostil, esposándolas junto a la cama con una supervisión de 2 guardias. A su vez, no se les permite las visitas de familiares, haciendo que todo el proceso sea solitario y muchas de ellas refieren haber sufrido de depresión post parto. (Iancu, 2020).

La situación cuando regresan a la prisión no es más favorable, dado que las madres con hijos son llevadas a una planta separada, donde las dejan en una habitación junto a otra madre con su respectivo hijo/a. La convivencia se vuelve complicada por los llantos y el pequeño espacio. Además, si bien el centro otorga alimentos de mejor calidad a los niños, estos siguen siendo insuficientes. A su vez, solo entrega 5 pañales por semana, obligando a las mismas madres compensar ambas faltas con su propio dinero. Esto en un futuro otorga ciertas complicaciones, pues a medida que el niño crece, este observa que su compañero de pieza tiene cereales, por ejemplo, y el no, por lo que comienza un llanto y exigencias hacia la madre, quien no puede otorgarle lo mismo por falta de dinero. Por otro lado, el patio es un espacio común en donde pueden estar todas las demás presas, incluso aquellas madres con sus hijos, lo que provoca una alta preocupación porque los niños observan las peleas y discusiones. (Iancu, 2020).

Por otro lado, muchos de estos niños sufren violencia por parte de sus mismas madres, ocasionando que de cierta manera imiten esta conducta con sus pares. Así como también, se ha visto a ciertas madres enseñar como esconder objetos y sustancias prohibidas, aprovechando que ellos no son controlados con rigurosidad (Iancu, 2020).

En cambio, Irlanda consta de 14 centros penitenciarios, de los cuales solo 2 reciben a mujeres. El problema principal de ambas prisiones es el hacinamiento que existe, producido por la gran cantidad de mujeres en prisión preventiva. Por su parte, “Do’chas” es la única prisión del país que acepta recién nacidos, no obstante, el lugar donde las madres y sus hijos se reúnen no está apartado del resto de las presas, siendo esto peligroso porque algunas de ellas cometen delitos contra los infantes. Por otro lado, la prisión de “Limerick” no ofrece apoyo a aquellas mujeres que se identifican con un género masculino, haciendo omisión a la población femenina minoritaria y a su vez, ofrece visitas mixtas, donde tanto los presos masculinos como femeninos reciben a sus visitas en el mismo lugar. Por último, la infraestructura e instalaciones de ambos centros son precarios y atenta tanto a las prisioneras como a los trabajadores del lugar, por lo que, se propuso un proyecto para mejorar estas falencias, pero sigue sin verse como un derecho, más que un privilegio, pudiendo ser eliminado si es que el próximo gobernador seleccionado no lo ve como relevante (O’Malley S. &, 2016).

Existe una falta de trabajo social en los centros penitenciarios que brinde ayuda a las madres para que puedan tener un espacio donde resuelvan sus necesidades psicosociales, sobre todo cuando experimentan la separación de sus hijos y las consecuencias de esto. Además, es importante señalar que debiese mejorar la protección de los niños cuando están junto a sus madres en la prisión y fomentar el vínculo sano (O’Malley S. &, 2016).

En Estados Unidos hay un mal control nutricional y de la gestación, lo que pone en riesgo la salud tanto de la mujer como del feto, aumenta la posibilidad de parto prematuro y bajo peso al nacer, se ha demostrado que debido al importante racismo en este país y sus centros estos riesgos son aún mayores para la población afroamericana, además, estas mujeres son naturalmente más propensas a la morbi-mortalidad durante la gestación y recién nacidos PEG, lo que se exagera durante su periodo en prisión (Shlafer R. H., 2019).

En resumen, existen falencias como el hacinamiento (Sanhueza, 2022), la falta de personal capacitado (Abbott L. S., 2021), (Abbott L. S., 2023), parto deshumanizado, puesto que las esposan y les niegan las visitas (Iancu, 2020), (Abbott L. S., 2020), además que no hay áreas privadas para el binomio y deben compartir áreas comunes

con las demás mujeres en la prisión, lo que lo convierte en un ambiente inseguro para los niños (O'Malley S. &., 2016).

Conclusión

Con respecto a la pregunta planteada en esta investigación, **¿Existen diferencias en las condiciones de las mujeres privadas de libertad que están gestando y/o con niños menores de 5 años entre los países de América y Europa?**; sí, hay diferencias, pero nos dimos cuenta que hay más similitudes, en cuanto a las condiciones y deficiencias para madres e hijos en un contexto penitenciario en países de América y Europa, ya que en todos hablan de carencia y precariedad en cuanto a garantizar el buen desarrollo de la gestación, como la nutrición, el adecuado control y manejo de la atención, el apoyo y educación.

A lo largo de esta revisión, podemos decir que no se han respetado las reglas de Bangkok y que todavía falta más monitoreo en las prisiones de los países estudiados. Por lo que, describiendo las falencias que encontramos a lo largo de este estudio, se puede decir que el parto se da de forma deshumanizada, negándose el acompañamiento en este proceso. En algunos casos no les permitían realizar un apego, arrebatándoles a su recién nacido horas después del parto, por lo que muchas refirieron haber sufrido de depresión postparto. En el puerperio, en los casos que sí podían ir juntos a la prisión, el binomio contaba con una unidad con equipos y apoyo y en otras compartían habitación junto a otra madre con su recién nacido hasta una edad determinada, la que va entre el nacimiento y los 3 años aproximadamente.

Las instituciones deben ser compasivas, hay que mejorar la capacitación del personal de salud para que se logre una buena atención, ya que, al haber solo una matrona a cargo de todas las gestantes, no se logra dar el correcto cuidado en este proceso, aparte es de suma importancia que haya un respeto equitativo para todas las madres privadas de libertad. Se debe apoyar su maternidad en prisión y así aumente la confianza en ellas mismas, que puedan mantener la relación con sus hijos cuando estos salgan del lugar y lograr una reunión exitosa después del aprisionamiento.

Si hablamos de los niños, estaban muy propensos a vivir violencia dentro de la prisión por parte de las demás prisioneras, ya que debían compartir los espacios comunes

dentro de este lugar, lo que hacía que los niños perdieran muy pronto la inocencia y a medida que iban creciendo, se empezaban a hacer preguntas sobre lo que pasaba en su entorno. Estos niños en el futuro pueden tener una predisposición a delinquir, debido a que, al pasar su infancia en la prisión, piensan en esta como su hogar, lo que hace que no le teman a volver.

En Cuba, se carece de un sistema educativo para niños que cumplen condena junto a sus madres, ya que dentro de las prisiones no existen escuelas para esos niños, lo que genera que ellos no tengan un buen desarrollo cognitivo dentro de este contexto, lo que también se traduce en un mal desarrollo con su entorno social, puesto que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de cada persona. Es necesario que las autoridades de Cuba se hagan cargo de esta situación y se implementen escuelas dentro de las prisiones.

Por otro lado, Chile cuenta con un programa donde detalla las condiciones en las que debiesen estar las madres y padres privados de libertad. Aparentemente, dentro de todos los países estudiados este programa muestra ser más compatible con el trato humanizado, ya que ofrece más posibilidades de crear y/o mantener un vínculo sano entre madres e hijos. Sin embargo, no tenemos certeza de que esto se lleve a cabo en la realidad por la escasez de documentos encontrados que avalen la experiencia dentro de la prisión.

Sin embargo, las experiencias descritas en la mayoría de los artículos encontrados, refieren que la maternidad dentro de la prisión es vulnerable, ya que desde la etapa prenatal hasta la etapa del puerperio pasan por un proceso donde se encuentran frágiles y sin apoyo, donde no tienen las herramientas para poder desarrollar un buen proceso de gestación, ya que carecen de un espacio adecuado para poder vivir esta etapa, de insumos, de armonía y tranquilidad, al estar insertas en un lugar tumultuoso como lo es la prisión. Además, la prisión no entrega un ambiente de protección para las gestantes, ya que en algunos lugares las demás mujeres privadas de libertad tienden a agredir y violentar a las futuras madres, lo que genera temor en ellas, por ende, ocultan su gestación y muchas veces (O'Malley S. D., 2023) tratan de olvidar que están pasando por ese proceso. Así mismo, se suma la separación del recién nacido y la madre que genera angustia y pesar, por lo que es fundamental otorgar las

instancias necesarias para crear un buen vínculo entre ambos para que posteriormente, no se vea afectado luego de la separación.

Por esto, hacemos un llamado a seguir investigando sobre la maternidad privada de libertad, ya que es un tema poco estudiado, al que hay que ponerle más atención. Como ya señalamos, cada vez son más las mujeres privadas de libertad, por lo que es imperioso el poder mejorar sus condiciones y las de los niños dentro de una prisión.

Para finalizar, es importante destacar que, al momento de analizar los artículos, nos enfrentamos a la baja cantidad de investigaciones que se han realizado sobre la maternidad en prisiones, lo que genera una alta preocupación, ya que es un tema que necesita ser abordado puesto que no solo trata de madres, sino también del desarrollo personal de cada niño que crece dentro de este contexto. Las autoridades deben hacerse responsables y partícipes de este tema para lograr resolver las carencias y problemas que existen en la vida de estas personas privadas de libertad.

Referencias

- Abbott, L. S. (2020). Pregnancy and childbirth in English prisons: institutional ignominy and the pains of imprisonment. *Sociology of health & illness*, 660-675.
- Abbott, L. S. (2021). Compulsory separation of women prisoners from their babies following childbirth: Uncertainty, loss and disenfranchised grief. *Sociology of Health & Illness*, 45-62.
- Abbott, L. S. (2023). Experiences of midwifery care in English prisons. *Nacimiento*, 244-251.
- Agoff, C. S. (2021). Haciendo maternidad marginada: Identidades y prácticas entre mujeres privadas de libertad en México. *Revista Internacional sobre Crimen, Justicia y Democracia Social*, 15-29.
- Americanos, O. d. (8 de 03 de 2023). *oas.org*. Obtenido de *oas.org*:
<https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>
- Antony, C. (2007). Mujeres Invisibles: las cárceles fememninas en América Latina. *Nueva Sociedad*, 208, 73-86.
- Añaños B, F. T. (2016). Población y contextos sociales vulnerables: la prisión y el género al descubierto. *Papeles de población*, 63-101.
- Barg Beltrame, G. (2011). BASES NEUROLÓGICAS DEL APEGO: REVISIÓN TEMÁTICA. *Ciencias Psicológicas*, 5(1), 69-81.
- Bispo, D. S. (2018). Mother and son in the carcere: A systematic review. . *Revista Baiana de Enfermagen*, 50-57.
- Bowlby, J. (1989). *Una Base Segura: Aplicaciones Clínicas de una Teoría del Apego*. España: Paidós.
- Chile, S. T. (2017). Instructivo del Programa Creciendo Juntos. . *Ministerio de justicia y Derechos Humanos de Chile.*, 10.
- Collado, L. C. (2020). Vivir la maternidad en el encierro: un estudio sobre la implementación de competencias parentales en madres privadas de libertad del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique. *Perspectivas: revista de trabajo social*, 31-36.
- Fernández, M. J. (2017). Maternidad en prisión. Situ Maternidad en prisión. Situación de los hijos e hijas que acompañan a sus madres compartiendo condena. *Revista de Sociología*, 208-310.
- Humanos, S. D. (01 de 07 de 2020). *Biblioteca Nacional del Gobierno de Chile*. Obtenido de Biblioteca Nacional del Gobierno de Chile: <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3666>
- Iancu, I. (2020). Experiența maternității în cel mai mare penitenciar de femei din Mexic. *Transilvania.* , 82-89.
- Izaguirre, C. L. (2014). La importancia del apego en la etapa infantil. *Nuberos Científica*, 2(13), 63-68.
- Mettifogo, C. G. (2001). Relación madre-hijo: situación de las mujeres encarceladas. *Criminológicos y Penitenciarios*(2), 65-99.

- Meza-Lopehandía, M. T. (12 de 08 de 2019). *bcn.cl*. Obtenido de bcn.cl:
http://www.bcn.cl/asesoriatecnicaparlamentaria/detalle_documento.html?id=75004
- miembros, C. d. (04 de 04 de 2018). *coe.int*. Obtenido de coe.int: <http://rm.coe.int/1680a19c53>
- Ministros, C. d. (2018). Recommendation of the Committee of Ministers to member States concerning children. *Council of Europe, original English and French version*, 1-11.
- Moneta C, M. E. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. *Revista chilena de pediatría*, 85(3), 265-268. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0370-41062014000300001>
- Morgan, J. &. (2023). Outsider Status and Mothers in Prison. *Journal of Family Issues*, 23-31.
- O'Malley, S. &. (2016). Supporting incarcerated mothers in Ireland with their familial relationships; a case for the revival of the social work role. *Probation Journal*, 293-309.
- O'Malley, S. D. (2023). O'Malley, S., Delincarcerated mothers' experience of adversity heard using participatory mixed-method research. *Probation Journal*, 279-297.
- óblega, M. C. (2019). Evidencias de validez de constructo y de criterio de la Escala Massie-Campbell de Apego Durante Estrés (ADS). *Acta Colombiana de Psicología*, 22(1), 129-140.
- Parker, G. T. (1979). A parental bonding instrument. *British journal of medical psychology.*, 25-61.
- PINTO L, F. (2007). Apego y lactancia natural. *Revista chilena de pediatría* , 78(1), 96-102.
- reinserción, C. y. (2018). Situación de las mujeres embarazadas o con hijos en el sistema penitenciario chileno. *Ministerio de Chile*, 24.
- Rodríguez, L. T. (2021). La maternidad de las mujeres privadas de libertad en Cuba: Reflexiones sociológicas y jurídicas desde una perspectiva de género. *Oñati Socio-Legal Series*, S21-S47.
- Sanhueza, G. E. (2022). Maternidad y cárcel en Sudamérica: una niñez casi invisible y con mínimos cuidados. *CUHSO*, 1.
- Shlafer RJ, G. E.-C. (2022). Justice for Incarcerated Moms Act of 2021: Reflections and recommendations. *Women's Health*. *Women's Health*, 18.
- Shlafer, R. H. (2019). Reproductive justice for incarcerated mothers and advocacy for their infants and young children. *Infant Ment Health J*, 725–741.
- Shlafer, R. S. (2021). Maternal and neonatal outcomes among incarcerated women who gave birth in custody. *Birth*, 122-131.
- Torres Rodríguez, L. &. (2021). La maternidad de las mujeres privadas de libertad en Cuba: Reflexiones sociológicas y jurídicas desde una perspectiva de género. *Oñati Socio-Legal Series*, 11(6), S21-S47. doi:<https://opo.iisj.net/index.php/osls/article/view/1300>
- Unidas, N. (11 de 03 de 2011). *unodc.org*. Obtenido de unodc.org:
https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/Bangkok_Rules_ESP_24032015.pdf

Vanella, D. &. (12 de Mayo de 2016). *ivencia de la maternidad en mujeres gestantes y madres de niños de 0 a 3 años privadas de la libertad en la reclusión de mujeres de Bucaramanga*. Obtenido de ivencia de la maternidad en mujeres gestantes y madres de niños de 0 a 3 años privadas de la libertad en la reclusión de mujeres de Bucaramanga.: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/356>.

Vives, R. J. (1992). Apego y vínculo. *Comunicación preliminar. Cuaderno Psicoanal*, 25, 45-53.

ANEXOS
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

1. Identificación del autor.

Nombre (s): Katherine Isabella Calcutta Guerra.
Dirección: Escuela de Obstetricia y Matronería. Universidad San Sebastián. Lota 2465, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: +56953700128 Email: Katherine.calcuttaguerra@gmail.com

Nombre (s): Allison Francesca Droguett Aguilera.
Dirección: Escuela de Obstetricia y Matronería. Universidad San Sebastián. Lota 2465, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: +56946488634 Email: adroguetta1@correo.uss.cl

Nombre (s): Mariano Alejandro Contreras Antilaf.
Dirección: Escuela de Obstetricia y Matronería. Universidad San Sebastián. Lota 2465, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: +56953747810 Email: mcontrerasa11@correo.uss.cl

Nombre (s): Valentina Paz Ravanal Ravanal.
Dirección: Escuela de Obstetricia y Matronería. Universidad San Sebastián. Lota 2465, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: +56973543780 Email: vravanalr@correo.uss.cl

Nombre (s): Carla Andrea Urra Jiménez.
Dirección: Escuela de Obstetricia y Matronería. Universidad San Sebastián. Lota 2465, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: +56961194387 Email: curraj@correo.uss.cl

Nombre (s): Diego Matías Alcaíno Quezada.
Dirección: Escuela de Obstetricia y Matronería. Universidad San Sebastián. Lota 2465, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: +56985236112 Email: dalcainoq1@correo.uss.cl

2. Identificación del Trabajo de Titulación.

Título: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES MATERNAS EN MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN AMÉRICA Y EUROPA 2010-2023.

Facultad: Ciencias para el Cuidado de la Salud.

Carrera: Obstetricia.

Título o grado al que opta: Licenciado en Obstetricia.

Profesor guía: Dra. Carolina Pérez Pérez.

Fecha de entrega: 21 de noviembre de 2023.

3. A través del presente formulario se autoriza la reproducción parcial o total de esta obra con fines académicos, por cualquier forma, medio o procedimiento, siempre y cuando se incluya la cita bibliográfica del documento.

Autorizo su publicación (marcar con una X según corresponda).	
<input checked="" type="checkbox"/>	Inmediata.
<input type="checkbox"/>	Desde esta fecha: _____ (mes/año).
<input type="checkbox"/>	NO autorizo su publicación completa, solo resumen y metadatos.

Nombre, firma y Rut autor (es).



Katherine Isabella
Calcutta Guerra
20.846.071-4



Allison Francesca
Droguett Aguilera
20.673.860-K



Mariano Alejandro
Contreras Antilaf
20.753.285-1



Valentina Paz Ravanal
Ravanal
20.746.091-5



Carla Andrea Urra
Jimenez
20.846.382-9



Diego Matías Alcaíno
Quezada
20.239.820-0